



ANUNCIO PROVISIÓN PUESTO JEFE/A DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº4 BAILÉN-MIRAFLORES

Por necesidades de la propia actividad de la **Junta Municipal de Distrito nº 4 Bailén-Miraflores**, se plantea la necesidad objetiva y urgente de proceder a la provisión, aunque sea con carácter provisional y en comisión de servicios interna, hasta que se proceda a su cobertura conforme a la forma de provisión indicada en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación y de conformidad con el art. 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y art. 59 del Acuerdo de Funcionarios vigente, del siguiente puesto singularizado:

Jefe/a de Distrito, dentro del organigrama de la Junta Municipal de Distrito nº 4 Bailén-Miraflores, que se encuentra vacante y con dotación presupuestaria (código DD05-PU18 en la RPT de esta Corporación).

En aplicación de la RPT vigente, podrá ocupar dicho puesto el personal perteneciente a la Administración Local funcionario de carrera, laboral fijo o laboral fijo integrado, titulares de plazas del subgrupo de clasificación A1, A2 y C1, que cumplan los requisitos establecidos en la misma.

La presentación de solicitudes por los interesados se hará preferentemente a través de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (www.sede.malaga.eu), o a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado (www.reg.reedsara.es), en el plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga. Se recomienda a quienes opten por presentar la solicitud en un registro distinto al del Ayuntamiento de Málaga, que justifiquen la fecha de registro del organismo público correspondiente y anuncien al Ayuntamiento de Málaga, en el mismo día, la remisión de la solicitud mediante correo electrónico dirigido a: personalayto@malaga.eu. No se admitirán solicitudes remitidas por fax o correo electrónico sin haber sido registradas previamente.

La urgencia en la cobertura del puesto viene motivada en la propuesta del Área a la que está adscrito el puesto referenciado, adjunta al presente Anuncio. Asimismo, este Área efectuará propuesta motivada de nombramiento, determinándose el candidato idóneo en función de diversos aspectos tales como la experiencia, conocimiento de las funciones a desarrollar, titulación académica, formación o la obtención de premios a la Calidad, concretamente los criterios indicados por dicha Área son los señalados en la propuesta adjunta al presente Anuncio.

El/la candidato/a propuesto/a será nombrado/a en comisión de servicios por la Directora General de Recursos Humanos y Calidad, por delegación de la Ilma. Junta de Gobierno Local, en virtud del acuerdo adoptada por la misma el 02 de febrero de 2024, en virtud del cual se modifica el Acuerdo adoptado por la misma en la sesión celebrada el día 17 de junio de 2023 relativo a la aprobación de las Delegaciones otorgadas por la Ilma. Junta de Gobierno Local en las Concejalías, Presidencias de las Juntas Municipales de Distrito, Coordinadores y Directivos Generales y otros órganos municipales, vigentes al día de la fecha.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA DE
RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

Fdo: Eva Ruiz Muñoz.

Código Seguro De Verificación	bbup5+mjYgAcvwSNP30JMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Ruiz Muñoz	Firmado	28/06/2024 14:18:01
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bbup5+mjYgAcvwSNP30JMw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PROPUESTA PARA ELABORACIÓN DE BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS POR LIBRE DESIGNACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, QUE POR MOTIVOS DE URGENTE NECESIDAD INAPLAZABLES, PROPONEMOS SU PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIO INTERNA.

Comisión de Servicio de la Jefatura de Distrito de la Junta Municipal de Distrito nº 4 Bailén Miraflores.

La Junta de Distrito nº 4 Bailén-Miraflores tiene vacante el puesto de Jefe/a de Distrito (código RPT: DD05-PU18) que es necesario cubrir con carácter urgente y provisional debido al tiempo transcurrido desde la creación del nuevo equipo de Gobierno constituido el pasado 17 de junio de 2023, produciéndose la acumulación de trabajo en el seguimiento y control de equipamientos municipales; la coordinación, planificación y seguimientos de actividades y eventos en el fomento de la participación ciudadana y preparación, tramitación, firma y seguimiento de contratos administrativos (obras, servicios, etc), lo que está afectando al normal funcionamiento del Distrito.

En estas funciones la figura de JEFE/A DE DISTRITO es fundamental para poder llevar a cabo la labor principal, cuya finalidad es acercar el poder municipal a los/as ciudadanos/as, facilitando la información y el control de la gestión municipal que se ejerce en el ámbito territorial correspondiente.

Para cubrir el puesto de trabajo indicado a continuación, se valorará especialmente, dada la necesidad de intervención inmediata,

1 DATOS DEL PUESTO:

Denominación	Jefe/a de Distrito
Unidad jerárquica superior	Presidenta de la Junta Municipal de Distrito nº 4 Bailén-Miraflores.
Delegación/Junta de Distrito	Junta Municipal de Distrito nº 4 Bailén-Miraflores.

2 ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALORACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO:

Gestión y coordinación de procesos de calidad de servicios.
Organización y dirección de personal.
Elaboración de propuesta, planificación, gestión de presupuestos.
Coordinación de entes y áreas de gobiernos municipales.
Coordinación y ejecución de programas municipales.
Planificación y seguimiento de programas de subvenciones.
Coordinación, control y ordenación de equipamientos municipales.
Organización, coordinación, planificación y seguimiento de actividades y eventos en el fomento de la participación ciudadana.
Planificación, gestión y organización funcional de los órganos municipales de participación.
Preparación, tramitación, firma y seguimiento de contratos administrativos (obras, servicios, etc)
Titulación Oficial Universitaria.
Formación relacionada con materias de: la Administración Pública, especialmente con la Administración Local y el Procedimiento Administrativo, informática y mediación de conflictos.

Código Seguro De Verificación	c3eGYHpQd4bQdn7H1AuJ+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	26/06/2024 14:22:37	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c3eGYHpQd4bQdn7H1AuJ+A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Por todo lo expuesto, se solicita la provisión, en régimen de comisión de servicios interna, por estrictas razones de urgencia y necesidad, con carácter temporal de un año, prorrogable por otro, del puesto de Jefe/a de Distrito.

Rogándole la máxima celeridad en el procedimiento a fin de poder dar el adecuado servicio público, que sin dicha provisión no podría ejercitarse de la forma en la que nos es requerida y a fin de que quien, tras el procedimiento correspondiente provea el puesto de Jefe/a de Distrito nº4 Bailén-Miraflores, lleve a cabo las tareas necesarias que permitan a esta Administración cumplir, en el plazo previsto legalmente, con los procedimientos referenciados.

Quedamos a su disposición, agradeciéndoles las gestiones que realicen para atender esta petición urgente. Atentamente,

Málaga a fecha de la firma electrónica.
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE DISTRITO Nº 4 BAILÉN-MIRAFLORES.

María de la Paz Flores Delgado.

Código Seguro De Verificación	c3eGYHpQd4bQdn7H1AuJ+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	26/06/2024 14:22:37
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c3eGYHpQd4bQdn7H1AuJ+A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

